

EL LIBERAL

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DE LA REGION

AÑO V	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN En Amposta: en la Administración En Tortosa: Imprenta del "Diario,"	Amposta 25 Julio de 1909 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SAN JOSÉ, 18	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Trimestre adelantado UNA peseta Anuncios y comunicados, precios convencionales	NUM 182
----------	---	--	---	------------

Tribuna libre

Por la libertad de enseñanza

Siempre que de cuestiones docentes se trata y hoy puede decirse que las tales cuestiones figuran sobre el tapete de la actualidad que les prestan los Congresos pedagógicos, las conferencias de Maestros y las Memorias de los Profesores al finalizar las tareas escolares, es tema importantísimo para quien quiera estudiarlo libre de todo prejuicio apasionado, el problema de la libertad de enseñanza.

La organización política actual, que parte de la base de afirmar la omnipotencia del Estado, atribuyéndole toda clase de funciones referentes a la diversidad de órdenes de la vida, no puede menos de mantener lo que cree un inudible derecho, ó sea la proclamación del principio de que corresponde al Estado aquella función.

Podemos apuntar que desde los partidos doctrinarios hasta los más radicales son adoradores de las libertades modernas, á excepción de la que nos ocupa, ya que todos ellos se proclaman partidarios decididos del Estado docente, afirmando que la enseñanza y la instrucción constituyen la misión esencial y permanente del Estado y sólo del Estado.

Y nada hay más absurdo é injusto que la proclamación de este principio.

El Estado, que no es industrial ni comerciante, tampoco puede ser pedagogo; tiene el deber de fomentar la industria y dictar medidas que permitan el desarrollo del comercio, pero no puede ejercer ni uno ni otra. Asimismo tiene la obligación de coadyuvar al desarrollo de la enseñanza, pero no puede enseñar.

Para ello necesitaría, en primer término, tener la capacidad necesaria para una función tan delicada é importante, y en segundo lugar sería preciso que fuese maestro en doctrina para enseñarla y transmitirla á los ciudadanos, y como quiera que la misma ha de referirse á los grandes problemas relativos al origen, naturaleza y destino del hombre, que comprenden los órdenes religioso, moral y político, preguntaríamos: ¿cuál es, acerca de estos puntos capitales, la doctrina del Estado moderno? ¿Tiene certidumbres sobre esas cuestiones para enseñarlas?

Empieza el Estado por proclamar la libertad de conciencia y de emisión del pensamiento, precisamente porque no cree que exista verdad demostrada en estas cuestiones, ó bien porque no la conoce. Libertad absoluta de todas las opiniones y derecho del Estado á enseñar algunas determinadas sobre criterios contrarios.

Por eso el Estado, y el actual más que otro alguno, carece del derecho de enseñar.

La enseñanza es una función social que corresponde en el orden natural á los padres de familia, que tienen el deber de instruir y educar á sus hijos, y por lo tanto el derecho para ejercer este deber.

Cuando no pueden los padres cumplir con esta obligación, lo hacen por medio de maestros que son sus delegados, por lo que la escuela es una prolongación de la familia, como la Universidad debe ser una extensión de la escuela.

Generalicemos este derecho y extendámoslo á todos los individuos que quieran comunicar á otros la enseñanza que éstos desean recibir y aprender. Entonces la conclusión será la libertad completa, absoluta, de enseñanza y de concurrencia docente.

Entre el monopolio del Estado que aunque se llame católico, por lo que afirma y mantiene en la enseñanza no es ni siquiera cristiano en el sentido protestante, ni aun deísta porque no pone la creencia en Dios ni en la inmortalidad del alma como un límite, según lo proclamó Robespierre en el seno de la Convención, y la libertad absoluta de sentar cátedra frente á cátedra, preferimos la libertad de concurrencia al monopolio docente.

Por lo mismo que combatimos el Estado docente, coadenuamos también esta facultad en el Municipio.

Ortogar esta función social á los actuales Municipios no es más que extender el monopolio en otra forma.

Si existieran Municipios y regiones autárquicas y una descentralización verdad, unas y otras negarían al Estado el monopolio docente, y no podrían, sin contradicción, poner el exclusivismo para ellos.

¿Cuáles deben ser entonces las atribuciones del Municipio y del Estado con respecto á la enseñanza? Fomentarla, desarrollarla, pero de ningún modo concederle el derecho de enseñar ni el de fijar la dirección de la enseñanza.

Dada la libertad de enseñar, de concurrencia docente, todas las personas podrían fundar establecimientos de enseñanza, y en este sentido, como personas colectivas también podrían hacerlo el Estado, la Región y el Municipio; pero dada la libertad de todas las opiniones, la multiplicidad de doctrinas, de escuelas y sectas, consagradas en las leyes y prácticas actuales, los establecimientos que ellos fundaran debieran ser meramente técnicos, como escuelas de Artes y Oficios, de mecánica, etcétera, pero de ninguna manera de cultura doctrinal de otra índole, porque para eso carecen de certeza fundamental y de unidad de principios.

Donde existe la unidad de creencias reconocida como exclusiva ó como predominante por el Estado, la enseñanza se informa en ella, siendo en el primer caso totalmente unificada en una dirección y sólo por excepción separado de ella en el segundo.

Cuando existe multiplicidad de creencias y escuelas reconocidas por el Estado, la enseñanza debe partirse en diferentes grupos docentes, no pudiendo tener el Estado, la Región ni el Municipio, el derecho de ordenar y unificar lo que el mismo reconoce que está dividido, de modo que volvemos al dilema: á la multiplicidad de enseñanzas sin dirección alguna del Estado docente, como única consecuencia legítima, ó á la contradicción de negar la unidad y la certeza de la doctrina, y reclamar por otro el derecho á imponerla.

De donde se infiere cuál malamente obran aquellos que predicando por un lado el imperio de todas las libertades, niegan por otro lado que todos los ciudadanos tengan el derecho, por aquellas libertades sancionadas, de enseñar y de aprender.

No obstante, se comprende que *discurran* así, desde el momento en que ven que el reinado de la verdadera libertad favorece á una determinada clase que no es la suya precisamente.

Por esta razón los que así piensan, deberían decir: *Nosotros gritamos: viva la libertad! mientras ésta no se oponga á nuestro egoísmo.*

M. J.

Mejora de los cultivos

Es menester que el Gobierno proteja al labrador aménorando los tributos; favoreciendo la exportación con buenos tratados de comercio, abaratando los transportes; pero es menester también que el labrador tenga iniciativas, que no se deje llevar de la rutina, que se afane en cultivar aquellas plantas cuyos productos puedan tener más aceptación, y que mejore los cultivos para producir más y con menos gasto y trabajo.

Una de las cosas que más contribuyen á hacer poco desahogada la vida del agricultor español, es la falta de variedad en los cultivos. Pocas son las comarcas donde se sabe de los cultivos que hacían nuestros padres, que aprendieron de sus abuelos; la vid; los cereales, las legumbres. Es necesario que el agricultor busque cultivos nuevos, que exigiendo distintas condiciones que las corrientes en la localidad, pueden dar buenos resultados en tierras que no son las más propias para los que se practican de antiguo.

Uno de los cultivos á que se prestan maravillosamente el suelo y el clima de muchas de nuestras vegas, es el del cáñamo. Sin embargo, en qué pocos sitios se sigue cultivando! Fuera de los campos de Aragón y de algunas huertas de la región levantina, la producción de cáñamo.

mo en España es apenas una sombra de lo que fué desde tiempos muy remotos.

¿Cuál es la causa del abono de este cultivo? Fácil es suponerlo: la concurrencia extranjera.

El cáñamo extranjero se vende mucho más barato que el producido en España. Si se quiere competir con él, será preciso modificar la manera de cultivarlo, empleando los mismos procedimientos que en otras naciones permiten obtenerlo tan económicamente.

Pero en lo que se distingue la agricultura extranjera, es en el empleo de abonos químicos y en una adecuada rotación de cultivos. Sólo empleando tan útiles mejoras, lograremos hacer provechoso el trabajo del labrador, en casos como éste, en que las pocas exigencias de la planta respecto á clima, permiten su cultivo en otros países.

Una de las maneras más racionales de cultivar el cáñamo, es la que con gran éxito se practica en la Granja experimental de Valencia.

Se empieza por abonar el terreno como es necesario para los cereales, y se siembra trigo, pero asociándole alfalfa, de manera que cuando termine la siega del primero, quede en el campo la alfalfa, que se mantendrá durante dos años.

Pasado este tiempo se rotura el campo, pero dejando las raíces de la alfalfa como abono. Según análisis practicados en la referida Granja quedan así en la tierra, 274 kilogramos de nitrógeno por hectárea, con lo que se comprenderá que sin más abono podría ya sembrarse el cáñamo.

Pero para tener la seguridad de que la cosecha será buena, se añade una pequeña cantidad de abonos minerales, con lo que se logra evitar posibles contingencias, como la de que no todas las raíces se descompongan simultáneamente.

En la tierra así preparada, se procede ya á la siembra del cáñamo, obteniendo con muy poco gasto una producción grande.

Una pequeña adición de abonos, permite obtener otra cosecha de judías, y después otra de cereales, y así sucesivamente.

Pero no basta solamente aplicar los mejores métodos para el cultivo: también es necesario emplear un agramado económico. Para esto es necesario emplear máquinas modernas. La agramadora empleada en la citada Granja experimental, que actualmente se puede ver funcionar en la Exposición de Valencia, es de tipo italiano, y no solo dá productos de mejor calidad, sino que el coste del agramado que con el sistema antiguo era de 16 á 20 céntimos por kilo, es con el moderno de 8 céntimos, lo que supone una enorme economía, siempre que la producción de cáñamo sea grande, para lo cual bastará que se asocien los labradores, como lo han hecho para comprar trilladoras ú otras máquinas.

Empleando estos métodos, logrará el agricultor competir con los productos extranjeros y podrá emplear en muchos casos el cultivo del cáñamo, obteniendo beneficios, que en vano hubiera buscado en el de las plantas más comunes de la localidad.

Real orden sobre pesas y medidas

La "Gaceta," ha publicado una Real orden que contiene las siguientes disposiciones:

1.ª Los fabricantes que venden sus productos sin sujeción á peso determinado, y tan solo por el número de artículos, están obligados á poseer los aparatos métrico-decimales y las medidas del mismo sistema, que el fiscal contraste considere que le son necesarias para efectuar ó comprobar sus compras, con arreglo á lo que

determinan el párrafo segundo del artículo 15 y los artículos 17, 20, 21, 23 y 62 del vigente reglamento.

2.ª El industrial que sin estar obligado á ello posea un aparato de pesas para fines distintos de los de su tráfico, debe retirarlo de su establecimiento, y en caso contrario, ha de someterlo á la comprobación periódica, pues por la presencia de dicho aparato, debe considerarse probada su necesidad y uso, sin que pueda admitirse excusa en contrario.

3.ª El fabricante de naipes que vende éstos por docenas, debe estar previsto (como se manifiesta en la primera de estas conclusiones) de los aparatos de pesas y medidas necesarias para sus compras.

4.ª El fabricante de saquerío, que vende sacos por cientos ó millares, necesita, igualmente, estar provisto de aparatos y medidas en su establecimiento, por las razones aducidas en la conclusión primera, y además, porque en los contratos que suele hacer para la venta de su mercancía, se consignan el peso y dimensiones de los referidos sacos, hallándose por consiguiente, dentro de las prescripciones del citado artículo 23 del Reglamento de pesas y medidas.

CRONICA

Por el Ministerio de Fomento, se ha cursado una Real Orden á la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, para que el Ingeniero Jefe, D. Luis Corsini, proceda al replanteo definitivo del puente sobre el Ebro en esta Ciudad.

Desde que el Sr. Palau regresó de su último viaje á Madrid, sabíamos que, de un momento á otro, iban á ser nombrados los individuos que debían formar la comisión mixta de replanteo.

Decimos comisión mixta, porque en la obra de nuestro puente intervienen, por partes iguales, Guerra, Marina y Obras Públicas.

Estando el Sr. Palau en Madrid, nombráronse ya los representantes de Guerra y Marina que, si mal no recordamos, eran el Comandante de Ingenieros de Lérida y el Comandante de Marina de Tarragona.

El representante de Obras Públicas dijóse y se acordó, que fuera el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia Sr. Corsini, pero se olvidaría, sin duda, en el Ministerio, de dirigirle el consabido nombramiento hasta que nuestro celoso diputado el Excmo. D. Agustín Querol, á instancias del Alcalde de ésta Sr. Palau, visitó al Ministro Sr. Sanchez Guerra para hacerle memoria del referido nombramiento.

Este no se ha hecho esperar, y en un número de la Gaceta apareció á primeros de la semana que acaba de transcurrir, se hace mención de él.

Venga, pues, el replanteo, arréglese pronto lo referente á expropiaciones, y que veamos cuanto antes en la Gaceta el anuncio de la su-
basta.

A la edad de 49 años ha fallecido en Tortosa el respetable sacerdote Rvdo. D. Juan Bonifill Palatsí. Era el finado muy amante de los estudios arqueológicos-históricos, cronista incansable, Director del Museo tortosino y Archivo Municipal.

Con nosotros le unían lazos de estrecha amistad, y llevado de este sentimiento y de su afán de cronista, había compilado muchos datos pertenecientes á la Historia de Amposta.

Descanse en paz el virtuoso sacerdote é ilustrado historiador, y reciba su apreciable familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

Atraídos por la justa fama de la Exposición Regional y por el renombre de las fiestas y ferias de San Jaime, son muchos los Ampostinos

que en los últimos días se han trasladado á Valencia.

Buen viaje y feliz estancia en la Ciudad de las flores.

Nuestro querido y distinguido amigo, el Alcalde de esta Ciudad, D. Juan Palau y Miralles, se encuentra ya, desde hace algunos días, juntamente con su distinguida familia, en el concurrido y confortable Balneario de Valifogona de Riucorp.

Según noticias de allá recibidas, sabemos que le sientan admirablemente aquellas aguas, de lo cual nos alegramos sinceramente.

Entre los carlistas de esta población, ha causado impresión profunda la noticia del fallecimiento de D. Carlos de Bórbón, ocurrida el domingo último en Varese (Italia), donde residía temporalmente.

El personaje que acaba de bajar á la tumba, pertenece al dominio de la Historia, la cual juzgará su actitud de Pretendiente á la Corona de España y sus hechos que abarcaron más de medio siglo.

En la suprema jefatura de las huésteres tradicionalistas, le sucede su hijo primogénito Don Jaime de Borbón que, en la genealogía de los carlistas, ostenta el nombre de Jaime III.

Asegúrase, además, que el nuevo Pretendiente adoptará el título de Conde de Barcelona, prefiriéndole al de Duque de Madrid que, desde la memorable junta de Vevey, usó siempre su difunto padre.

En los últimos días de esta semana, han pasado el Ebro á bordo de la barcaza, varios automóviles procedentes de Barcelona y en dirección á Valencia.

Ayer reanudó sus viajes de ida y vuelta, el coche automóvil que presta servicio entre Tortosa y Mora de Ebro.

El auto-ómnibus sale de Tortosa á las cuatro de la madrugada, y de Mora de Ebro á las ocho y media de la mañana.

A mediados del próximo mes, se inaugurará el servicio especial á Alcañiz, por Valderrobles.

El Ayuntamiento de Tortosa ha acordado, por mayoría de votos, restituir á su propio local el Hospital Civil, que actualmente estaba instalado fuera de la ciudad, en el barrio de Jesús.

La proposición presentada por el Sr. Gamundi y apoyada eficazmente por el Sr. Sanz, obtuvo los votos de todos los concejales solidarios.

El propio Ayuntamiento, eligió una comisión que ha de hacer las gestiones necesarias para apoyar la construcción del ferrocarril de Alcañiz á Tortosa.

Parece que los asuntos de Melilla se complícan. Nunca hemos sido partidarios de hacer la guerra por la guerra.

Siempre hemos juzgado que la guerra nunca es un bien. A lo sumo podrá ser, en algunas ocasiones, un mal necesario.

Por eso aplaudimos las medidas adoptadas por el Gobierno que, huyendo siempre de aventuras quijotescas, se ha limitado á defender los intereses nacionales y el honor de la bandera de la Patria.

Con las palizas que en estos últimos días han recibido los moros rebeldes, no es fácil que vuelvan á repetir sus fechorías.

Lo sensible es, que la sangre española ha vuelto á humedecer el suelo africano.

Dios haya acogido en su seno las almas de aquellos héroes, mártires del deber y de la Patria.

Podemos asegurar, carece de fundamento, la noticia publicada por algunos periódicos de Barcelona y de la cual se han hecho eco casi todos los de esta provincia, relativa al traslado á Zaragoza, de nuestra dignísima primera autoridad civil.

D. Carlos García Alix, muy estimado y distinguido amigo nuestro, continuará al frente del Gobierno civil de esta provincia, disfrutando como hasta hoy, de la omnimoda confianza del Gobierno de S. M., tan digno y merecedor como siempre de las simpatías del público sensato que se complace en reconocerle una elevación de miras, poco común en todas sus resoluciones y un superior conocimiento y excelente criterio en todos los asuntos que á su alta jerarquía provincial competen.

Sentimos vivísima satisfacción en poder ofrecer á nuestros lectores tan grata noticia, y por ello felicitamos á la provincia de Tarragona.

Del Sr. García Alix, solo se apartan los que odian el ejercicio de una política levantada, leal y noble.

Se impone un cambio radical de procedimientos.

Y, el señor García Alix, con su claro y recto criterio, constituye la mayor garantía para conseguirlo.

Siempre en nosotros tendrá un firme apoyo, el dignísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

El martes, 20 del actual, comenzó á prestar servicio el tren especial de baños, desde las estaciones de Tortosa y Amposta á Ampolla, con billetes de ida y vuelta valederos exclusivamente para el día de su expedición y á los precios de años anteriores.

Para el miércoles próximo, 28 del actual, está anunciada la subasta de la carretera de esta Ciudad á Santa Bárbara.

Tenemos entendido que son varios los postores que se disputarán la construcción de la citada obra.

El último martes, cayóse á un pozo, situado en una escalerilla de la casa núm. 22 de la calle Mayor de esta Ciudad, una niña de seis años de edad, siendo milagroso no hubiese que lamentar una fatal desgracia. A los gritos que profirió la madre de la criatura, acudieron los vecinos, siendo extraída rápidamente del pozo la mencionada niña, sin mas consecuencias que el susto consiguiente y alguna contusión que se produjo en la cabeza.

Como quiera que la boca del referido pozo está al nivel del suelo, cerca de la puerta y ocupando toda la anchura del corredor que dá acceso á la escalera, siendo por tanto indispensable pasar por encima de la boca del susodicho pozo al internarse por el corredor, lo que constituye un peligro continuo é inminente; esta Alcaldía ordenó al propietario de la referida casa que tapiase dicho pozo, conminándole con una multa si no lo efectuaba.

Aplaudimos la resolución de la Alcaldía.

Se ha dispuesto, se proceda al estudio de un proyecto, declarando de interés general el puerto de Ametlla, y en breve se nombrará una Junta para las obras.

El eximio escultor Sr. Querol, ha hecho dos bocetos del monumento á Mosén Sol, para que el Jurado escoja el que estime más acertado. Según nuestras noticias, ambos son inspirados, maravillosamente bellos y son dignos del cincel, del genial artista.

El Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 21 del actual, publica una relación de los pueblos de la provincia, en donde ha de tener lugar la renovación de Jueces municipi-

pales, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 5 de Agosto de 1907. Así mismo se relacionan los pueblos donde han de proveerse los cargos que resultan vacantes.

En esta población se ha de renovar el cargo de Juez Municipal, debiendo también cubrirse la vacante de Fiscal, producida por fallecimiento del que desempeñaba dicho cargo.

El Ayuntamiento de la vecina Ciudad de San Carlos de la Rápita, anuncia, para el día 21 del próximo mes de Agosto, la celebración de una subasta pública para la ejecución de las obras del nuevo Cementerio que se ha de construir en dicha Ciudad.

El tipo de subasta es de 6.250 ptas. La Memoria, planos y presupuestos de las obras, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Copiamos de "Los Debates":
"Por Real Orden del Ministerio de la Gobernación, han sido aprobadas las elecciones municipales de Godall, revocando el fallo de la Comisión provincial que las anuló.

Felicitemos á nuestros amigos y correligionarios de Godall, porque á la postre han visto coronados sus esfuerzos por el éxito más lisonjero.

Salvo los 500 vencidos por 1.500, efectivamente, el éxito del Pont contra Cervera no ha podido ser mas lisonjero.

Con fecha 19 de los corrientes firmó el ministro de Fomento una R. O., que inmediatamente fué comunicada á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, disponiendo se proceda al replanteo del puente metálico sobre el Ebro en esta ciudad.

Por el Ministerio de Hacienda, se ha publicado una Real orden disponiendo que los individuos llamados á filas para reforzar las guarniciones de Africa, dependientes de este ministerio, vuelvan á ocupar sus puestos tan pronto cesen las actuales circunstancias, y que las vacantes por estos dejadas se cubran con el carácter de interinas.

La Empresa de transportes de esta ciudad á su estación y vice versa, ha organizado un servicio de carruajes, con motivo de la inauguración de la temporada de baños en Ampolla. Los coches partirán de la orilla opuesta del Ebro á las tres y media de la tarde, todos los días, costando el viaje de ida y vuelta á la estación, 75 céntimos.

El sol, con sus ardorosos y achicharrantes rayos, que nos envía, nos ha anunciado ya, que el verano entra en el ejercicio de sus funciones.

La semana pasada, dos afamados pelotaris, campeones de juego de pelota en estos contornos, hicieron una apuesta, retando á jugar contra ellos á otros que quisieran sostener la apuesta. Aceptado el reto por dos jóvenes del pueblo de Freginals, llamados Domingo Batalla y Miguel Acensí (a) El Cacahuero, se jugaron 12 partidas, quedando victoriosos estos últimos, que ganaron á los contrarios 11 partidas de las doce jugadas.

Los vencedores, que son dos aficionados al juego de pelota, fueron frenéticamente aplaudidos y ovacionados por el pueblo de Freginals, que acudió en masa á presenciar la lucha.

Cumplimentando órdenes de esta Alcaldía, se ha procedido al aseo de la Plaza Mayor de esta ciudad, habiéndose empleado algunas carretadas de tierra y grava en el arreglo de la misma.

DESDE MADRID

(Madrid 23.)

Maura á Galicia

A las nueve de la mañana ha salido el señor Maura, para enlazar en Venta Baños, con el tren real. Le han despedido todos los ministros. La Cierva ignora si terminada la excursión regresa á Galicia, regresará á Madrid Maura ó irá á Santander.

Declaraciones de D. Jaime

Despachos de Milán dan cuenta de las declaraciones hechas por D. Jaime. Sus conceptos son los ya anticipados. Se ratifica en la política de su padre y dice que publicará un manifiesto, ofreciendo sólo aquello que pueda cumplir. Le dará la mayor publicidad posible.

Gran Fonda de Europa

Tortosa

Este establecimiento, ha sido notablemente reformado, después de haber sido traspasado á su nuevo propietario D. Ramón Llisterri, ex-fondista de Reus. El local reúne las comodidades propias de un Hotel de primera categoría, habiéndolo reconocido así su numerosa clientela.

Hospedaje á diario, 6 pesetas; timbres eléctricos en todas las habitaciones. Salón de lectura y piano. Servicio á la carta y por cubiertos á precios reducidos. Salón para banquetes, bodas y bautizos. Se sirve á domicilio.

T. Homedes

Médico-Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Médico-Homeopática de Barcelona.

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7

MERCED, 5.—TORTOSA

La Zapatería MORESO

de la plaza de la Catedral
= SE HA TRASLADADO =
á la calle del Angel, núm. 15
TORTOSA

AVISO

El que desee comprar colmenas con abejas, de una, dos, tres, ó cuatro cargas, de immejorable calidad, se cederán á precio módico, y pueden avistarse con su dueño, José Tomás Adell, residente en Godall.

Agencia de transportes

desde la Estación de Amposta
servicio para viajes especiales
á donde convenga

Juan Ripollés y Compañía

TELÉFONO NUM. 6.

AMPOSTA

Magnificas Canteras

de

Basilio Subirats

constructor de molinos aceiteros.
Recibe encargos para toda clase de sillerías.
Trabajos esmerados y á precios muy económicos.

BASILIO SUBIRATS.-Amposta y Freginals

¡Curación cierta de las fiebres palúdicas!

ANTIMALARICO-SANTOS.

Medicamento heróico para combatir las fiebres palúdicas en todas sus formas (cotidianas, tercianas, cuartanas, caquexia palúdica, etc.) por crónicas y perniciosas que sean.

CON 15 DIAS DE CURA INTENSIVA SE VENGE LA INFECCION.
Precio 4 pesetas en todas partes.

Depositarios y representantes: D. Carlos Isuar, Plaza Santa Ana, 3, Tortosa.—D. José Oimos Romeu, Amposta.—D. José Vergés, Jesús y María.—D. Francisco Aguilar, Hostal dels Aills.—D. Juan Franch Vila, La Cava.—D. Lorenzo Beltri, Enveija.—D. Juan Borrás, San Carlos de a Rápita.

Depósito general: En casa del autor **MATIAS SANTOS**, Farmacéutico Ruiz Zorrilla, 8.—VINARÓZ

Vino Escrivá

YODO TÓNICO FOSFATADO

PODEROSO RECONSTITUYENTE

Curá la anemia, linfatismo, debilidad, escrofula raquitismo, etc.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: **Fernando VII, 7**

BARCELONA

Higia

Consultorio policlínico general del

Dr. J. Suárez-Figueroa

Hidroterapia. Duchas lumbares, costales, pectorales, enteroclisís de "Cantani", aplicación de "Priessnitz", alternas y escocesas.

Tratamiento eléctrico. Corrientes eléctricas. Tratamiento por la electricidad de la neurosis, neurastenia, histerismo, etc.

Enfermedades nerviosas. Operaciones quirúrgicas en general y ginecológicas. Análisis químico y microscópico. Afecciones de los niños.

CONSULTA DE 11 á 2

Calle de San Ildefonso, Banco de España.—TORTOSA

CALZADO DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA

JUAN MORESO

Casa fundada en 1866

TORTOSA

CALLE DEL ANGEL Num. 15

VENTAS AL CONTADO á PRECIO FIJO
Sucursal en Amposta, D. Arturo Panisello, calle San Juan.

Caja Mútua Popular

Sociedad Cooperativa de ahorro para pensiones y socorro.—**BARCELONA**

Esta Sociedad, concediendo al suscriptor el mayor número de ventajas compatibles con las operaciones que lleva á cabo, mediante una cuota de 5 pesetas cada mes, constituye en 10 años un capital de más del doble de los desembolsos, una renta mínima del treinta por ciento de la suma pagada.

Funciona bajo la inspección del Gobierno español. Deposita su capital en títulos de la Deuda pública en el Banco de España, y tiene echo el depósito de garantía que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Dirección: Rambla Santa Mónica, 13.—**BARCELONA.**

Inspector-Delegado en Tarragona: **D. Juan Olivé**, Castelar, 6.—**REUS.**

Disponible

Consultorio para enfermedades de los ojos

MÉDICO-OCULISTA

A. Oliveres

Ex-alumno de los Hospitales de París y ex ayudante de la clinica oftalmológica del Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 á 1. Calle del Temple (Ensanche).—TORTOSA
OPERACIONES DE 3 á 5.